

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO PARA HABILITACIÓN DE LA OPCIÓN PARA LA CARGA DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE AÑOS ANTERIORES PARA LAS ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y EMPRESAS PÚBLICAS QUE RECIBEN TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a que los usuarios de las entidades del Presupuesto General del Estado y Empresas Públicas que transaccionan en el sistema de administración financiera realicen la carga de contratos de obra civil, bienes y/o de servicios de años anteriores.
¿A quién está dirigido?	El trámite "Requerimiento para la habilitación de la opción de carga de contratos de obras, bienes y/o servicios de años anteriores para las entidades del Presupuesto General del Estado y Empresas Públicas que transaccionan en el sistema de administración financiera" que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra dirigido a Entidades del Sector Público no Financiero y Empresas Públicas que transaccionan en el sistema de administración financiera. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Acta suscrita sobre la carga de contratos de años anteriores
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud de habilitación para la carga de contratos de años anteriores 2. Contrato /s de obras, bienes o servicios. 3. Matriz de carga de contratos de años anteriores. 4. Certificación presupuestaria de años anteriores (adicional) 5. Aval aprobado (adicional).
¿Cómo hago el trámite?	1.- Solicitar información y requisitos para habilitar la opción de carga de contratos de años anteriores, a través del sistema de gestión documental Quipux https://www.gestiondocumental.gob.ec/, o entregar el oficio de manera presencial en la Dirección de Gestión Documental y Archivo ubicado en la planta baja del la Plataforma Gubernamental Financiera. 2.- Recibir información sobre los requisitos y documentos habilitantes para la carga de contratos de años anteriores a través del correo electrónico. 3.- Completar la plantilla de carga de contratos de años anteriores, con la información del contrato. 4.- Solicitar habilitación de la opción de carga de contratos de años anteriores a través del sistema de gestión documental Quipux https://www.gestiondocumental.gob.ec/, o entregar el oficio en la Dirección de Gestión Documental y Archivo ubicado en la planta baja del la Plataforma Gubernamental Financiera 5.-Recibir la notificación de la habilitación de la opción de carga de contratos de años anteriores a través de correo electrónico y/o llamada telefónica. 6.-Cargar el contrato en la herramienta informática e-Sigef, https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx 7.- Receptar correo de solicitud de suscripción del acta. 8.- Suscribir el acta de finalización (firma manual o electrónica) del proceso de carga de contratos años anteriores y remitir a través de correo electrónico. Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque amarillo, piso 10 - Dirección Nacional de Análisis y Consolidación de Estados Financieros

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS](#). Art. Artículo 74 numeral 32; 158..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arellano Farinango Paola Cristina
Correo Electrónico: parellano@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593) 023998300 - 1282

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	10
2025	04	0	5
2025	03	0	14
2025	02	0	45
2025	01	0	39
2024	12	0	10
2024	11	0	3
2024	10	0	3
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	3
2024	06	0	21
2024	05	0	7
2024	04	0	10
2024	03	0	19
2024	02	0	44
2024	01	0	27
2023	12	0	4
2023	11	0	2

2023 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	3 Volumen de Atenciones
2023	09	0	3
2023	08	0	5
2023	07	0	5
2023	06	0	6
2023	05	0	10
2023	04	0	6
2023	03	0	32
2023	02	0	39
2023	01	0	10
2022	12	0	3
2022	11	0	3
2022	10	0	3
2022	09	0	3
2022	08	0	3
2022	07	0	3
2022	06	0	3
2022	05	0	3
2022	04	0	5
2022	03	0	2
2022	02	0	4
2022	01	0	6
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	2
2021	09	0	0
2021	08	0	2
2021	07	0	3
2021	06	0	4
2021	05	0	7
2021	04	0	11
2021	03	0	22

2021 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	7 Volumen de Atenciones
2021	01	0	1
2020	12	0	1
2020	11	0	1
2020	10	0	3
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	07	0	3
2020	06	0	1
2020	05	0	1
2020	04	0	3
2020	03	0	1
2020	02	0	4
2020	01	0	6
2019	12	0	260